



# ASOCIACION PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

## ASPEFAM Y MINISTERIO DE SALUD ACUERDAN CONSTRUIR EN CONSENSO UN PROCESO DE ADMISIÓN MERITOCRÁTICO Y CON RESPETO AL ROL DE LAS UNIVERSIDADES

### COMUNICADO

El día de ayer martes 11 de febrero, la Ministra de Salud recibió al Dr. Fernando Farfán Delgado - Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), quien, acompañado por Decanos y Directores de Posgrado de las Facultades de Medicina, así como el representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, expusieron su preocupación por la forma y los acuerdos con que se ha venido conduciendo el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME). Como fruto de esta reunión se logró establecer los siguientes acuerdos.

1. Reafirmar la importancia de articular esfuerzos entre las universidades y el Ministerio de Salud, para implementar las siguientes acciones, conducentes a cerrar la grave brecha de médicos especialistas en el Perú:
  - Establecer los mecanismos conducentes a iniciar de manera inmediata el proceso de autorización de nuevos programas y campos clínicos, en el marco de un incremento del número de plazas ofertadas en el proceso de admisión 2020 a la residencia médica.
  - Respaldar conjuntamente ante CONAREME y SUNEDU, la Titulación por Modalidad de Competencias de aquellos médicos que cuentan con años de experiencia profesional, e inclusive muchos de los cuales dirigen servicios de atención especializada en los hospitales. Este proceso será realizado por aquellas universidades que cuenten con el licenciamiento vigente por SUNEDU y hayan acreditado su calidad formativa por SINEACE.
  - ASPEFAM y el Ministerio de Salud respaldarán ante CONAREME la implementación del Programa de Adquisición y Evaluación Progresiva de Competencias, con base en una propuesta que presentará ASPEFAM en el plazo de 45 días.
  - Las facultades de medicina reafirman su voluntad de contribuir a resolver la falta de atención especializada en el sistema de salud, por lo que se aprueba iniciar un diálogo continuo con el Ministerio de Salud para coordinar acciones.
2. Instalar en el plazo de 24 horas una Mesa de Trabajo encargada de revisar las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2020, la cual propondrá una readecuación del cronograma del proceso y una versión de consenso de esta normativa, que respete el marco legal, el rol atribuido por este a las instituciones, así como las aspiraciones de médicos que realizan el SERUMS a postular en el proceso de admisión y los derechos de los médicos residentes vulnerados en la normativa propuesta por la Secretaria Técnica.

ASPEFAM reafirma su convicción de que es la meritocracia el referente fundamental que debe primar en todo proceso de admisión, con pleno respeto al rol de las universidades en el proceso formativo, pero a la vez fruto del entendimiento que requerimos construir las instituciones comprometidas en la formación de los médicos especialistas.

Lima, 12 de febrero de 2020